

DEL BURGOS DE ANTAÑO

Intento de un diccionario geográfico-histórico, en sus grafías antiguas y modernas, de caseríos, pueblos, villas y ciudades que integraron la provincia de Burgos en los tiempos de antaño



(CONTINUACION).

FREX DE VAL: Véase «Frex de Bal».

* * *

FREXNIELLO: Véase «Fresnello».

* * *

FRIAS DEL REY: Frías, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Briviesca. Tuvo fuero igual al de Logroño, otorgado por Alfonso VIII en 1.º de 1217.

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías, folio 214 vuelto.

Manuel (Miguel de): «Memorias para la vida de San Fernando», p. 255.

Villasante (Agustín): «Memorial de la Ciudad de Frías», pág. 60.

* * *

FROLELLA: Villafruela, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Lerma.

BIBLIOGRAFIA: Indice de documentos de la Vid, pág. 10, año 1180.

* * *

FUENPERAL: Lugar hoy desaparecido, estuvo sito entre Los Balbases y Bembimbre, partido judicial de Castrojeriz; fue donado por Alfonso VIII a doña Elvira, aya de la Infanta Doña Berenguela en 1189.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Arlanza, pág. 231.

Serrano (L.): «El Obispado de Burgos», tomo 2.º, pág. 130.

* * *

FUENTE-CESPET: Fuentélcesped, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Aranda de Duero.

BIBLIOGRAFIA: Índice de Documentos de La Vid, pág. 20, año 1239.

* * *

FUENTE CEUIL: Véase «Fonte Sevirí».

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías, folio 62.

* * *

FUENTELECINA: Lugar hoy desaparecido, estuvo sito pocos kilómetros al sur de Castrojeriz; se le llama también Zalima.

BIBLIOGRAFIA: Documentos «lingüísticos», págs. 43 y siguientes (años 1149 y 1154).

Serrano (L.): «El Obispado de Burgos». Tomo 2.º, pág. 331.

* * *

FUENTE OMIN: Véase: «Fonte homine».

BIBLIOGRAFIA: Berganza (F.): «Antigüedades». Tomo 1.º, pág. 192.

* * *

FUENTEORO: Hontoria de Valdearados, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Aranda de Duero.

BIBLIOGRAFIA: Martínez (Eduardo), O. P.: Colección Diplomática de Caleruega, pág. 359.

* * *

FUENTEPERAL: Véase «Fuenperal».

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Arlanza, pág. 230.

* * *

FUENTE VIÑE: Véase «Valvinié».

* * *

FUENTE ZAPATA: Nombre con que también se conoció en lo antiguo el pueblo de Visjueces, en la Merindad de Castilla la Vieja (Villarcayo). (ver Visuueces).

BIBLIOGRAFIA: Huidobro y Serna (L.): Diario de Burgos del día 13 de febrero de 1942.

* * *

FUENT-HOMIN: Véase «Fuente homine».

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Covarrubias, pág. 30.

* * *

FUENT-MORERA: Fuente Humera, lugar perteneciente al Ayuntamiento del Valle de Manzanedo, partido judicial de Villarcayo.

BIBLIOGRAFIA: Colección diplomática del Monasterio de Santa María de Rioseco. Años 1222 y 1237.

BIBLIOGRAFIA: Sáinz de Barande (J.): «Villarcayo», pág. 67.

* * *

FUENTZEVIL: Véase «Fonsevil».

BIBLIOGRAFIA: «Documentos de Valcárcel en Revista de Archivos». Tomo 12, pág. 242.

* * *

FUMATA: Humada, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Villadiego, en el antiguo Valle de Treviño.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario del Infantazgo de Covarrubias, pág. 2.

* * *

FUNURERA: Ver Fuent Morera.

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías.

* * *

FURONES: Hurones, Ayuntamiento del partido judicial de la capital.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Cardeña, pág. 371.

* * *

FURONS: Véase «Furones».

BIBLIOGRAFIA: Archivo Municipal de Burgos, estante 1.º, cajón 1.º. López Mata (T.): «Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos», n.º 19, pág. 171.

* * *

FFAONATE: Muy posiblemente Humienta, lugar perteneciente al Ayuntamiento de Revillarruz, partido judicial de Burgos. Por su situación próxima a Sarracín y Olmos Albos, lugares como ella del Alfoz burgalés, es perfectamente verosímil esta identificación a la que tampoco repugna bajo el punto de vista etimológico. A mayor abundamiento y según testimonio de Barrio Villamor, Humiento formaba parte del Alfoz de Burgos en el siglo XVII.

* * *

FFORMISED0: Hormicedo, lugar perteneciente al Ayuntamiento de Villanueva de Puerta, partido judicial de Villadiego.

BIBLIOGRAFIA: Rodríguez (A.): «El Real Monasterio de las Huelgas». Tomo 1.º, Documento n.º 138, años 1318.

* * *

GABULAR: El Gayubar, monte situado entre Cascajares de la Sierra, Contreras y Barbadillo del Mercado, Ayuntamientos pertenecientes al partido judicial de Salas de los Infantes.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Arlanza, n.º 120.

* * *

GAIUVARE: Véase «Gabular».

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Arlanza, pág. 112.

* * *

GALEGA: La Gallega, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Aranda de Duero.

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías, folio 234.

* * *

FALVARI: Galvarin, en el Condado de Treviño.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de San Millán de la Cogolla, pág. 105.

* * *

GALLEGO: La Gallega, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Salas de los Infantes.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Arlanza, 276.

* * *

GALLIXONES: Gallejones, lugar perteneciente al Ayuntamiento del Valle de Zamanzas, partido judicial de Sedano.

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías, folio 196.

* * *

GAMONAR: «Gamonal de Río Pico».

BIBLIOGRAFIA: Obituario de la Catedral de Burgos.

Serrano (L.): «El Obispado de Burgos». Tomo 3.º, pág. 385, día 24.

* * *

GAMONARE: «Gamonal de Riopico»: De Ayuntamiento que fue, ha pasado a ser como consecuencia de la expansión de la capital un barrio de Burgos.

* * *

GISSAR: Véase «essar».

BIBLIOGRAFIA: López Mata (T.): «Los Señoríos de Hormaza», Diario de Burgos, septiembre de 1935.

* * *

GLERAS DE SAN JUAN DE LA VEGA: Se dio este nombre en lo antiguo a un conjunto de terrenos que poseía el Monasterio de San Juan, sitos a espaldas de éste y del hospital contiguo; actualmente pueden localizarse en la extensión ocupada por la carretera de Francia, antiguos cuarteles de Infantería e Intendencia hasta el llamado puente de las viudas, hoy día derribados.

BIBLIOGRAFIA: Catastro del Marqués de la Ensenada. Partido de Burgos, folios 122 y 123.

* * *

GLSLEÑA: Grisaleña, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Briviesca.

BIBLIOGRAFIA: Índice de Documentos de La Vid, pág. 291, año 1290.

* * *

GOGATE: Ochate en el Condado de Treviño.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de San Millán de la Cogolla, pág. 105. García y Sáinz de Baranda (J.), en el Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos, n.º 77, pág. 631.

* * *

GOMEL: Gumiel de Izán, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Aranda de Duero. En su término y a distancia de unos 2 kilómetros hacia el O., existió la célebre Abadía de San Pedro o San Bernardo de Gumiel, fundación benedictina de finales del siglo XI (1073), fecha en que D.ª Elvira donó al abad Miguel, cuanto poseía en los lugares de Gomel Torribia y Torreciella. Posteriormente (1194) fue agregado a la orden del Cister y a la congregación reformada de Castilla (1563).

BIBLIOGRAFIA: Loperráez: «Descripción histórica del Obispado de Osma», tomo 2.º, págs. 184 a 186. — Índice de documentos de La Vid, pág. 18.

año 1232. — Archivo Histórico Nacional. — Documentos de esta procedencia, que van de (1130 a 1618), 147 documentos. — Argáiz: «Soledad Laureada», tomo 1.º, pág. 294. — Manrique (Angel), Anales cistercienses.

* * *

GOMEL-DEIZAM: Véase «Gomel».

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Arlanza, pág. 191.

* * *

GOMELLO: Véase «Gomel».

BIBLIOGRAFIA: Índice de Documentos de La Vid, pág. 150. Año 1242.

* * *

GOMIEL d'IÇAN: Véase «Gomel».

BIBLIOGRAFIA: Martínez (Eduardo), O. P.: «Colección diplomática de Caleruega», pág. 381. Año 1372.

* * *

GOREGO: Véase «Corego».

* * *

GORMECES: Huérmeces, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de la capital.

BIBLIOGRAFIA: Flórez: «España Sagrada». Tomo 26, pág. 251.

* * *

GORMEZANA: Cormenzana, lugar perteneciente al Valle de Tobalina (Villarcayo).

BIBLIOGRAFIA: Cartulario Catedral. Bulas de Alejandro III y Lucio III. Serrano (L.): «El Obispado de Burgos y Castilla Primitiva». Tomo 2.º, pág. 199.

* * *

GORMICIS: Huérmeces, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de la capital. Privilegio de donación al monasterio de la Trinidad de Burgos, por Alfonso VIII. Año 1207.

BIBLIOGRAFIA: Flórez: «España Sagrada». Tomo 27, pág. 257.

* * *

GORNAZ: Lugar hoy despoblado, estuvo sito en las proximidades de Villela, lugar perteneciente al Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre, partido judicial de Villadiego.

BIBLIOGRAFIA: Madoz (P.): Diccionario Geográfico. Tomo 16, pág. 310.

* * *

GRADELLA: Gredilla de Sedano, Ayuntamiento perteneciente a dicho partido judicial.

BIBLIOGRAFIA: Serrano (L.): «El Obispado de Burgos». Tomo 3.º, página 262.

* * *

GRADIELLA DE SEDAÑO: Véase «Gradella».

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías. Tomo 189 vuelto.

* * *

GRAIAREIO: Lugar desaparecido, estuvo sito en las proximidades de Sotresgudo (Villadiego).

«Estimación de los préstamos del Obispado de Burgos», Flórez (E.): «España Sagrada», tomo 26, pág. 488.

* * *

GRAJERA: Lugar hoy despoblado, estuvo sito en la jurisdicción de Yudego y Villandiego, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Castrojeriz.

BIBLIOGRAFIA: Menéndez Pidal (R.): «La España del Cid». Tomo 2.º, págs. 845 a 850. Cartulario de Covarrubias, pág. 97.

* * *

GRAMAL: Lugar hoy desaparecido, estuvo sito en el término de Castrojeriz.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de la Abadía de Santillana del Mar, documento n.º 61, año 1043. — Jusué (E.): «Libro de Regla...», págs. 76-80.

* * *

GRANADERA: Véase «Granatera».

BIBLIOGRAFIA: Serrano (L.): «El Obispado de Burgos...». Tomo 2.º, pág. 251.

* * *

GRANJA DE ALCEREDILLO: Antiguo lugar, hoy granja, que perteneció al monasterio de Santa Clara extramuros de Belorado, limitaba con Ezquerria (N.), Puras de Villafranca (S.), Santa Cruz del Valle (E.) y con el Priorato de San Miguel del Pedroso (O.). Conserva aún una buena iglesia ojival, edificada por la familia de los Condes de Haro, primeros poseedores y señores de este lugar.

BIBLIOGRAFIA: Catastro del Marqués de la Ensenada, Archivo Municipal de Santa Cruz del Valle. Documento datado en el año 1446.

* * *

GRANJA DE BURADON: Véase «Granja de San Juan de Buradón».

* * *

GRANJA DE CAMPOS VERDES: Sita en el término de Miranda de Ebro.

* * *

GRANJA DEL CAPISCOL: Antiguo lugar de esparcimiento de aquella desaparecida dignidad catedralicia burgense. Estuvo sita en el término de Gamonal, aguas arriba de la capital, a la derecha del Arlanzón. Poseía entre otras construcciones un molino harinero movido por las aguas del río Pico. La distancia que la separaba de Burgos era aproximadamente de dos kilómetros y medio. Hoy forma parte de la capital.

* * *

GRANJA DE LA CORONELA: Véase «Granja de Villarramiro».

* * *

GRANJA DE ESCOBILLA: Antigua villa, reducida hoy a pequeña granja, sita entre Burgos y Cardeñadizo, a unos dos kilómetros y medio de la capital. Aparece poblada desde fecha remota, ya que se la cita en diplomas del s. XI. En sus proximidades, existió en los s. XVI a XVIII, un pión de 2 mazos, propiedad del Hospital del Rey movido por las aguas del Valdejimeno.

Como detalle interesante y curioso referente a esta Granja, consignaremos que en ella se llevaron a efecto el día 10 de agosto de 1879, las pruebas oficiales de la primera máquina segadora que funcionó en nuestra provincia. Del funcionamiento de este artefacto, obra de los ingenieros Sres. Elizalde y Michelena, se publicó en el número del periódico burgalés «El Caput Castellae», correspondiente al sábado 16 de agosto de 1879, un artístico y fehaciente grabado del gran dibujante D. Evaristo Barrio.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Cardeña, folios 149 y 150. Berganza: «Antigüedades». Tomo 1.º, págs. 367 y 370. Catastro, tomo 2.º, Eclesiásticos, folio 231. Periódico citado.

* * *

GRANJA DE ESPINOSILLA: Estuvo sita en el término de Villatoro, barrio de Burgos.

«...una casa en la Granja que llaman de Espinosilla al barrio de Villatoro».

BIBLIOGRAFIA: Catastro del Marqués de la Ensenada. Seglares. Burgos. Tomo 2.º, folio 97.

* * *

GRANJA DE FRADES: Estuvo sita en la Merindad de Candemuño, entre Villaverde Mogina y Belbimbre. Pertenece al Monasterio de Arlanza. Carta de cesión de la casa de, en 28 de abril de 1271.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Arlanza, pág. 277.

* * *

GRANJA DE HERRERA: Sita en término de Miranda de Ebro.

* * *

GRANJA DE LOCA: Granja que estuvo sita al oeste y a unos 3 kilómetros, aguas abajo, de la capital.

BIBLIOGRAFIA: Madoz (P.): «Diccionario Geográfico». Tomo 4.º, página 582.

* * *

GRANJA DE LAS MIJARADAS O MIXARADAS: Véase «Milieratas».

* * *

GRANJA DE MONDEVAL: Mudoval, granja perteneciente al Ayuntamiento del Valle de Manzanedo, partido judicial de Villarcayo.

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías.

* * *

GRANJA DEL MONTE DEL CEPO: Conocida hoy por «Las Cortas», está sita en el término de Castrillo del Val, con un perímetro de unos 11 kilómetros; límites, al norte, Revilla del Campo; al sur, Castrillo del Val; al este, Modúbar de San Cibrián y los Ausines; al oeste, Junta de Juarrros. En la antigüedad perteneció al Monasterio de San Pedro de Cardeña. Se le conocía también por «Casa y monte del Cepo».

BIBLIOGRAFIA: Catastro del Marqués de la Ensenada.

* * *

GRANJA DE MORQUIELLAS: Morquillas, antigua granja hoy desaparecida, inmediata al pueblo que hoy se llama «Villayerno Morquillas» en recuerdo de esta granja. Perteneció al Monasterio de San Juan de Burgos. Debió despoblarse en fecha muy remota pues en el siglo XIV era ya «yermo que non mora y ninguno».

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías.

P. Flórez: «España Sagrada». Tomo 26, pág. 486.

Serrano (L.): «El Obispado de Burgos». Tomo 3.º, pág. 300.

Archivo Municipal de Burgos, Estante 1.º, cajón 1 y San Juan 3-2. López Mata (T.): «Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos», n.º 19, pág. 171.

* * *

GRANJA DE MORQUILLAS: Véase «Granja de Morquiellas».

* * *

GRANJA DE OJUELA: Sita en el antiguo partido de Juarros, fue propiedad del Monasterio de San Juan de Ortega, su perímetro abarcaba unos 7 kilómetros, limitando al N., con Hiniestra; S. y E., Barrios de Colina; y al O., Piedrahita de Juarros. Fue donada a este Monasterio por Sancho III el Deseado en el año 1155. Se la conoció también por «Humada», Diploma de Sancho III a favor del Monasterio (1155).

BIBLIOGRAFIA: Catastro del Marqués de la Ensenada. — Flórez (E.): «España Sagrada». Tomo 27, pág. 184.

* * *

GRANJA DE OLMILLOS: Sita en el antiguo partido de Juarros, fue propiedad del Monasterio de la Trinidad de Burgos, su perímetro abarcaba unos 4 kilómetros limitando al N. con Atapuerca; al S. y O., con Arraya y al E., con Villaescusa la Sombría.

BIBLIOGRAFIA: Catastro del Marqués de la Ensenada.

* * *

GRANJA DE OTERO: Hoy desaparecida, perteneció al antiguo partido de Juarros; su perímetro era de unos 3 kilómetros siendo propiedad del monasterio de San Agustín de Burgos; límites: al N., con Cuevaquiel; al S., con Villaescusa la Solana; al E., con Cerratón de Juarros y al O., con Alcocero.

BIBLIOGRAFIA: Catastro del Marqués de la Ensenada.

* * *

GRANJA DE PELILLA: Perteneció como señorío al Marqués de Navamorcuende, comprendiendo su perímetro unos 11 kilómetros, sus límites

eran: al N., con Mazuelo de Muñó; al S., con Estépar; al E., con Mazuela y al O., con Cobia.

BIBLIOGRAFIA: Catastro del Marqués de la Ensenada.

* * *

GRANJA DE PINEDILLO: Véase «Piniello».

* * *

GRANJA DE PIRALENGUA: Véase «Piedralegua».

BIBLIOGRAFIA: Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos, número 67.

* * *

GRANJA DE QUINTANILLEJA: Perteneció a la antigua merindad de Candemuñó, era realenga, extendiéndose por un perímetro de unos 4 kilómetros en jurisdicción de Quintanilla Somuñó; sus límites eran: al N. y O., con Valdorros; y al S. y E. con Villangómez.

BIBLIOGRAFIA: Catastro del Marqués de la Ensenada.

* * *

GRANJA DE REQUEJO: Véase «Rekeisio».

BIBLIOGRAFIA: Madoz: «Diccionario Geográfico». Tomo 4.º, pág. 582.

* * *

GRANJA DE RIVAYAZ: Granja o coto redondo que lindaba con el lugar de Piedrahita de Juarros. Perteneció primero, por donación de Alfonso VIII, en 1173, a D. Fernando Pardo, señor del Hospital de Valdefuentes. Posteriormente pasó a poder de los Freyres del Hospital del Rey, quienes a su vez la cedieron al pueblo de Piedrahita en 1510, mediante el pago de un canon de 215 fanegas de pan mediado.

BIBLIOGRAFIA: Rodríguez (A): «El Real Monasterio de las Huelgas», tomo I.

* * *

GRANJA DE RETORTILLO: Véase «Sancta María de Rivotortello».

* * *

GRANJA DE ROBA: Granja y caserío que estuvieron sitos en el antiguo territorio de Treviño, era propiedad del Monasterio de San Miguel de Villamayor de Treviño.

BIBLIOGRAFIA: Libro de matrícula de dicho Monasterio, año 1739.

* * *

GRANJA DE SALGUERILLO: Lugar desaparecido, estuvo sito junto a Salgüero de Juarros, en el partido judicial de Burgos.

BIBLIOGRAFIA: Huidobro y Serna (L.): «Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos», n.º 33, pág. 119.

* * *

GRANJA DE SAJUELA LA ALTA: Despoblado y granja, sitos en el término municipal de Miranda de Ebro, en dicho partido judicial. Se conocieron en lo antiguo dos Sajuelas de Suso y de Yuso, pertenecientes ambas al Alfoz de Cerezo, citándose en los fueros de esta villa.

BIBLIOGRAFIA: Madoz (P.): «Diccionario Geográfico», tomo 13, página 623. Colección de Fueros publicada por la Real Academia de la Historia, págs. 73 y 206.

* * *

GRANJA DE SAN ESTEBAN DE OTERO MARTIN: Lugar hoy desaparecido, estuvo sito en el antiguo Alfoz de Briviesca.

BIBLIOGRAFIA: Archivo Catedral de Burgos, vol. 31, folio 215. Serrano (L.): Cartulario de Arlanza, pág. 117.

* * *

GRANJA DE SAN JUAN DE BURADON: Llamada también «Granja de Buradón», estuvo sita en el antiguo partido de Juarros, siendo propiedad de la Inclita Orden de San Juan de Jerusalén, su perímetro abarcaba unos dos kilómetros y medio, limitando al N. con Belorado y sus aldeas, al E.,

con Villamayor; al O., con Quintanilla del Monte. Poseía en Burgos una finca de 5 fanegas, lindante con la huerta de frailes carmelitas. Se cita ya en el Fuero de Cerezo, año 1146.

BIBLIOGRAFIA: Catastro del Marqués de la Ensenada. — Madoz (P.): «Diccionario Geográfico», tomo 4.º, pág. 500.

* * *

GRANJA DE SAN MARTÍN DE LA BODEGA: Antigua villa sita al O. de Burgos, aguas abajo y a orillas del Arlanzón, distante unos dos kilómetros de la capital, perteneció al Monasterio de Cardeña, al que su arrendatario satisfacía en 1751, una renta de 150 fanegas de pan mediano; dentro de su recinto existía una ermita dedicada a San Martín.

Debió ser en el medioevo villa muy importante, pues según el autorizado testimonio de Berganza. (Antigüedades, tomo 1.º, pág. 312, n.º 63), el Rey D. Alfonso el VI, dispuso que de los vecinos de ella, se eligiesen los «Porteros del Rey» ...«ut inde exeant Portarii Regis». Hoy queda reducida a una modestísima granja, llamada del Caparro.

BIBLIOGRAFIA: Catastro de Seglares. Tomo 2.º, folio 911 v.º.

* * *

GRANJA DE LA NAVE: Sita en término de Miranda de Ebro.

* * *

GRANJA DE SAN PEDRO CAÑUCAR: Véase «San Pedro Cañucar»

* * *

GRANJA DE SAN QUIRCE: Véase «Sant Quirze de Canales».

* * *

GRANJA DE SAN ROMAN DE PINEDA: Estuvo sita en las inmediaciones de Pineda de la Sierra, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Burgos. Perteneció a la Abadía de San Quirce.

BIBLIOGRAFIA: Serrano (L.): «El Obispado de Burgos». Tomo 2.º, página 237.

* * *

GRANJA DE SANTA COLOMA: Lugar hoy desaparecido, estuvo sita en tierra de Castilla la Vieja (Villarcayo).

Privilegio de Alfonso VI a favor de la sede burgense (1075).

BIBLIOGRAFIA: Serrano (L.): «El Obispado de Burgos». Tomo 1.º, página 292.

* * *

GRANJA DE SANTA LUCIA: Estuvo sita en término y al N. O. de Burgos, tenía una extensión de 50 fanegas de tierras labrantías más 6 de prado. Perteneció a la familia de los Vizcondes de Valoria. Subsiste aún en parte.

BIBLIOGRAFIA: Catastro. Tomo 4.º de Seglares, folio 546. Madoz: Diccionario Geográfico. Tomo 4.º, pág. 582.

* * *

GRANJA DE SANTIBÁÑEZ: Estuvo sita en término de Arcos (Burgos) distando de aquel lugar unos 5 kms.

BIBLIOGRAFIA: Madoz (P.): «Diccionario Geográfico». Tomo 2.º, página 475.

* * *

GRANJA DE TORNERO: Sita en término de Miranda de Ebro.

* * *

GRANJA DE TORRALBA: Estuvo sita como a unos cuatro kilómetros de Burgos en las proximidades de Vilonquésar (ver «Villa nunquixar»). En 1751 pertenecía a D. José Lezcano.

BIBLIOGRAFIA: Catastro del Marqués de la Ensenada. Madoz: «Diccionario Geográfico». Tomo 4.º, pág. 582.

* * *

GRANJA DE VALDEFUENTES: Véase «Valdefuentes».

* * *

GRANJA DE VEGUECILLA: Caserío sito entre Royuela de Río Franco y Tordómar (Lerma).

BIBLIOGRAFIA: Archivo de la Audiencia Territorial. Relación de descubiertos, correspondiente a los lugares que no habían satisfecho el canon correspondiente a los gastos de instalación de la Real Audiencia de Burgos (1834).

* * *

GRANJA DE VILLARRAMIRO: Granja conocida vulgarmente por el sobrenombre de «la Coronela»; está sita a unos cinco kilómetros y medio y al O. de la capital, en las inmediaciones del río Ubierna; en su término existe la ermita de Santa Catalina, en la que en los pasados tiempos habían forzosamente de celebrar la Santa Misa, en los meses de julio a septiembre los beneficiados de la parroquia burgalesa de San Lorenzo, a cuya feligresía pertenecían los colonos.

BIBLIOGRAFIA: Madoz (P.): «Diccionario Geográfico». Tomo 16, página 275. Catastro del Marqués de la Ensenada. — Seglares. Tomo 1.º, folio 134 recto.

* * *

GRIMARA: Véase «San Pedro de Guimara».

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías, folio 239 vuelto.

* * *

GUDMARIO: Véase «Gudmaro».

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Arlanza, pág. 145.

* * *

GUDMARO: Lugar hoy desaparecido, que estuvo sito en el antiguo Alfoz de Lara, entre los pueblos de Quintanar de la Sierra, Regumiel, Cànica y Moncalvillo.

Creemos que la delimitación topográfica que de esta antigua villa hace el P. Luciano Serrano, es la exacta; discrepando de la opinión de otro escritor, no menos ilustre, D. Ramón Menéndez Pidal, quien identi-

fica el antiguo «Gudmaro o Gudmarío», en el actual «Golmayo»; lugar perteneciente al partido judicial de Burgos de Osma, en la provincia de Soria, en cuyas proximidades existió en lo antiguo un famoso cenobio benedictino intitulado de «Santa María de Bolmaio», propiedad que fue del Monasterio de Arlanza y hoy convertido en templo parroquial.

La relativa paronimia existente entre Gudmaro y Golmayo, así como la también relativa proximidad entre uno y otro pueblo, son motivos ciertamente apreciables; para avalar la localización establecida por Menéndez Pidal; mas si prestamos la debida atención a la advocación de Santa María de Bolmaio, que desde bien antiguo (1195) se dio a esta fundación hallaremos para el actual «Golmayo», padre bien legítimo y fácil en el viejo «Bolmaio», sin precisar buscarle una progenie fuera de su provincia, aun siendo esta ascendencia tan aparente y verosímil como la que le asigna el autor ilustre de «La España del Cid».

BIBLIOGRAFIA: Aveniencia entre el Obispo de Osma y el Abad de San Pedro de Arlanza, sobre derechos episcopales y pertenencia de varias iglesias sitas en dicho obispado, su fecha 22 de enero de 1195.

Loperráez: «Descripción Geográfica del Obispado de Osma». Tomos 1.º, pág. 126; 2.º, pág. 166 y 3.º, pág. 36. Serrano (L.): «Cartulario de Arlanza», págs. 144-45 y 236-37. Id., id.: «El Obispado de Burgos...». Tomo 1.º, pág. 282. Menéndez Pidal (R.): «La España del Cid.-Cartulario Cidiano». Tomo 2.º, pág. 840. Diploma de Sancho II de Castilla al Monasterio de San Pedro de Arlanza, año 1069.

* * *

GUIMAR: Véase «San Pedro de Guimara».

* * *

GULPEJARES: Lugar desaparecido, estuvo sito entre Villariezo y Burgos.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Cardeña, pág. 160. Cartulario de Arlanza, pág. 91.

* * *

GULPELIARES: Véase «Gulpejares».

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Cardeña, pág. 160.

* * *

GULPELLARES: Véase «Gulpejares».

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Cardeña, pág. 160.

* * *

GUMMA: Guma, fue barrio del Monasterio de la Vid; hoy forma parte de este mismo Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Aranda de Duero. Le fue concedido al Monasterio de la Vid por Alfonso VIII en 1168.

BIBLIOGRAFIA: Índice de documentos de la Vid, pág. 4, año 1168. Serrano (L.): «El Obispado de Burgos...». Tomo 2.º, pág. 76.

* * *

GUNDISALBO: Villagonzalo Pedernales, en las proximidades de Burgos.

BIBLIOGRAFIA: Serrano (L.): «Becerro gótico de Cardeña», pág. 351.

* * *

GUSMAN: Guzmán, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Roa. Fuero de Roa, concedido en 1145 por Alfonso VII.

BIBLIOGRAFIA: Muñoz Romero (T.): «Fueros Municipales», pág. 544.

* * *

GUTHMAN: Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Roa.

BIBLIOGRAFIA: Serrano (L.): «El Obispado de Burgos». Tomo 3.º, página 172.

* * *

GUTMAR: Véase «Gudmaro».

BIBLIOGRAFIA: Serrano (L.): «El Obispado de Burgos». Tomo 2.º, p. 255.

* * *

GUTMER: Huérmeces, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de la capital.

BIBLIOGRAFIA: Berganza (F.): «Antigüedades». Tomo 2.º, pág. 35.

* * *

GUZKIANO: Uzquiano, en el Condado de Treviño.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de San Millán de la Cogolla, pág. 105. García y Sáinz de Baranda (J.), en el Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos, n.º 77, pág. 631.

* * *

HABABON: Bahabón de Esgueva, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Lerma.

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías, folio 236.

* * *

HAEDO DE VAL DE BODROS: Ahedo de las pueblas, lugar perteneciente al Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres, partido judicial de Villarcayo.

BIBLIOGRAFIA: Becerro de las Behetrías, folio 209 vuelto.

* * *

HAETO RUBIO: Haedo rubio, monte que estuvo situado entre Pineda de la Sierra (partido de Burgos) e Iglesiapinta (Ayuntamiento de San Millán de Lara), partido de Salas de los Infantes. Haedo o hayadal, es denominación genérica aplicable a todo monte o poblado de hayas. Existen en nuestra provincia los siguientes lugares de este nombre: Haedo, Ayuntamiento de la Revilla (Salas de los Infantes), Haedo de Bureba, Ayuntamiento de Galbarros (Briviesca), Haedo de Butrón, Ayuntamiento de los Altos (Villarcayo), Haedo de Linares (Merindad de Sotoscueva-Villarcayo), Haedo de las Puebas (Merindad de Valdeporres-Villarcayo), Trashaedo del Tozo, Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo (Villadiego).

BIBLIOGRAFIA: Biblioteca venatoria. Tomo 2.º, parte 2.ª, pág. 39. Cartulario de Arlanza, pág. 7. Hubo otro Haedo, barrio anejo de Barbadiño del Mercado.

* * *

HAGGEGE: Agés, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de la capital.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Cardeña, pág. 331.

* * *

HAGGEHE: Véase «Haggege».

* * *

HALARIZA: Alarcia, en el partido judicial de Belorado. Perteneció al Alfoz de Cerezo, cuyo fuero tenía.

BIBLIOGRAFIA: Llorente: «Provincias Vascongadas», tomo 4.º, pág. 108. Colección de Fueros, publicada por la Real Academia de la Historia, páginas 72 y 108.

* * *

HALERAZA: Véase «Alariza».

BIBLIOGRAFIA: «Libro de la Montería del Rey Alfonso XI». «Biblioteca Venatoria», por José Gutiérrez de la Vega. Tomo 2.º, pág. 36.

* * *

HARALUCEA: Véase «Haraluzeia».

* * *

HARALUZEIA: San Miguel de Foncea, lugar hoy desaparecido, estuvo sito en término municipal de Arlanzón, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de la Capital.

BIBLIOGRAFIA: Serrano (L.): «El Obispado de Burgos...». Tomo 3.º, página 24 y Tomo 2.º, pág. 242.

* * *

HARHAIA: Arraya de Oca, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Belorado.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de San Millán de la Cogolla, pág. 104.

* * *

HARRAIA: Véase «Harhaia».

BIBLIOGRAFIA: Serrano (L.): «El Obispado de Burgos...». Tomo 3.º, página 256.

* * *

HASSARTE: Ajarte, en el Condado de Treviño.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de San Millán de la Cogolla, pág. 105. García y Sáinz de Baranda (J.), en el «Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos». N.º 77, pág. 631.

* * *

HAYUELAS (LAS): Ayuelas, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Miranda de Ebro.

BIBLIOGRAFIA: Índice de Documentos de La Vid, año 1419, pág. 400.

* * *

HENAR: Véase «Villa Funicularis».

* * *

HENESTRA: Véase «Fenastra».

* * *

HENESTROSA: Ver «Fenestrosa».

BIBLIOGRAFIA: Cartulario del Moral, pág. 171.

* * *

HERMANDAD DE MONTES DE OCA: Antigua jurisdicción territorial integrada por 23 villas y lugares distribuidos en tres «cuadrillas o sesmos» en la forma siguiente:

«Cuadrilla 1.^a - Sesmo de Villamórico». Formada por Pineda de la Sierra, Villorobe, Uzquiza, Villamórico, Santovenia, Agés, Atapuerca, San Juan de Ortega y Barrio de Milanés.

«Cuadrilla del medio o Sesmo de Piedrahita: Los Barrios de Colina, Hiniestra, Quintanilla del Monte en Juarros, Villaescusa de la Solana, Piedrahita y Santamaría del Invierno.

«Cuadrilla de Valderredoca o Valle y Loma, o Sesmo de Villalmondar»: Alcocero, Cueva Cardial, Villalmondar, Villalvos, Villanasur Río de Oca, Quintana Loranco y Loranquillo.

La Hermandad estaba sujeta a la jurisdicción de la villa de Belorado cuya justicia la administraba en todo su territorio. Tuvo su casa Archivo, Sala Audiencia y Cárcel en Quintanilla del Monte en Juarros.

Con fecha 20 de diciembre de 1714 se eximió a esta Hermandad de la jurisdicción de Belorado, atribuyéndola jurisdicción civil y criminal en 1.ª instancia con apelación ante la Real Chancillería de Valladolid y con facultad de nombrar sus alcaldes ordinarios. Subsistió hasta 1858 en el cual año y con fecha de 2 de octubre celebró su última junta en Quintanilla del Monte. Su tradicional y verdadero nombre fue el de «Real Hermandad de Montes de Oca y Valderredoca o Valle y Lomas».

BIBLIOGRAFIA: Blanco Díez (Amancio): «Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Burgos». N.º 83, págs. 190 a 197.

* * *

HERRAYA: Véase «Arraia».

* * *

HETERNIA: Eterna, Ayuntamiento del partido judicial de Belorado. Censo de población del siglo XVI.

BIBLIOGRAFIA: Govantes (A.): «Diccionario Geográfico-Histórico de España», pág. 67.

* * *

HETERRENA: Eterna, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Belorado.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de San Millán de la Cogolla, pág. 46.

* * *

HIJOSA: Lugar hoy desaparecido, estuvo sito en territorio de Muñó. Donación de la Infanta Oneca a favor del Rey de Navarra (1029).

BIBLIOGRAFIA: Serrano (L.): «El Obispado de Burgos...». Tomo 1.º, página 222.

* * *

HINOJOSA: Lugar hoy despoblado, estuvo sito en territorio de Muñó. Donación de la Infanta Oneca, a favor del Rey de Navarra. (1029).

BIBLIOGRAFIA: Serrano (L.): «El Obispado de Burgos...». Tomo 1.º, página 222.

* * *

HOBECURI: Obécuri, en el Condado de Treviño.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de San Millán de la Cogolla, pág. 105.

* * *

HOLMILLOS DE CAM DE MONNO: Olmillos de Muñó, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de Lerma.

BIBLIOGRAFIA: Rodríguez (A.): «El Real Monasterio de las Huelgas». Tomo 1.º, pág. 392.

* * *

HONIENSE (territorio): Así se llamó en lo antiguo el término y jurisdicción de la Villa de Oña y su célebre monasterio.

BIBLIOGRAFIA: Documentos de Oña en el Archivo Histórico Nacional. Reales, número 44.

* * *

HONTANARES: Lugar hoy desaparecido, perteneció al antiguo «alfoz» de Lerma. Fuero otorgado a Lerma por Alfonso VII el Emperador en 7 de mayo de 1148.

BIBLIOGRAFIA: Cartulario de Covarrubias, pág. 14.

* * *

HONTOMI: Hontomín, Ayuntamiento perteneciente al partido de la capital.

BIBLIOGRAFIA: Gil Ayuso (F.): «Junta de Incorporaciones...», pág. 205.

* * *

HONTORIA: Antiguo lugar, hoy granja, sita en término de Santa María del Campo (Lerma). Dista de aquel pueblo unos 5 kilómetros.

BIBLIOGRAFIA: Madoz (P.): «Diccionario Geográfico-Histórico». Tomo 5.º.

* * *

HONTORIA DE YUSO: Véase «Hontorioso».

HONTORIUSO: Lugar hoy despoblado, estuvo sito dentro del término municipal de Hontoria de la Cantera, Ayuntamiento perteneciente al partido judicial de la Capital.

BIBLIOGRAFIA: Madoz (P.): «Diccionario Geográfico». Tomo 9.º, p. 223.

(CONTINUARA).

Ismael GARCIA RAMILA (†)